



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO COMPRA MENOR

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS DE FACHADA EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA Y TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

REFERENCIA: CSM-2022-222

Conforme a lo establecido en el Artículo 31, Numeral 2, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (06) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022), se reúnen los Órganos Administrativos competentes para decidir y aprobar el proceso de Compra Menor de referencia CSM-2022-222, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declarar desierto el procedimiento de **Compra Menor No. CSM-2022-222**, convocado para el suministro e instalación de letreros de fachada en el Palacio de Justicia de Jarabacoa y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Juan de la Maguana.

POR CUANTO: La Dirección Presupuestaria y Financiera del Consejo del Poder Judicial, emitió la Certificación de Disponibilidad Financiera No.: **DPF-OF-000743-2022**, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por un monto de doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00), para la contratación de que se trata.

POR CUANTO: La Dirección de Infraestructura Física solicitó mediante el Formulario de Requerimiento de Compras y Contrataciones No. 2022-068 de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), el suministro e instalación de letreros de fachada en el Palacio de Justicia de Jarabacoa y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Juan de la Maguana, por un monto general estimado de doscientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00).

POR CUANTO: En fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional www.poderjudicial.gob.do y a invitar a diez (10) empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	SUPLIDOR	RNC	CORREO	RESPUESTA
1	CROS PUBLICIDAD, SRL	130592659	crospublicidad@gmail.com	No presentó propuesta
2	JOSE MARMOL DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SRL	130364842	jmarmolconstrucciones@gmail.com	No presentó propuesta
3	INVESTIGACIÓN Y PÚBLICOS, SRL (INPUBLICOS)	130054134	inv.publicos@gmail.com	No presentó propuesta
4	JFD & ETC, IDEAS QUE VENDEN !!, SRL	130751919	jlf227@gmail.com	No presentó propuesta
5	DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, SRL	130862672	info@disope.com	No presentó propuesta
6	ESPECIALIDADES GRÁFICAS MORAN & ASOCIADOS, SRL	130275076	Egrafm02@maill.com	No presentó propuesta
7	DPS SOLUCIONES GRAFICAS, SRL	130723273	dpsgrafica@hotmail.com	No presentó propuesta
8	SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	131934082	silvertigersrl@gmail.com; contacto@silvertigersrl.com	Presentó propuesta
9	TOLDEC INDUSTRIAL, SRL	122000933	toldecindustrial@hotmail.com	No presentó propuesta
10	EMPRESAS MACANGEL, SRL	131065899	macangelgroup@gmail.com	No presentó propuesta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022) hasta las 4:00 p.m.



POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, se recibió una (01) propuesta, a saber:

PROVEEDOR	RNC	CORREO
SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	131934082	silvertigersrl@gmail.com; contacto@silvertigersrl.com

POR CUANTO: Que en fecha tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022), los peritos designados para evaluar la oferta técnica recibida del proceso de Compra Menor No. CSM-2022-222, mediante matriz de evaluación técnica de oferta, la cual forma parte integral y vinculante de la presente acta y en la que se puede constatar que la oferta de Silver Tiger Business, S.R.L., no cumple con las especificaciones técnicas requeridas establecidas en los términos de referencia, por solo ofrecer un (1) año de garantía, cuando lo requerido fueron dos (2) años de garantía, no indica el color solicitado y no especifica el costo del servicio de transporte e instalación, conforme lo solicitado, lo que en síntesis fue expresado de la manera siguiente:



Consejo del Poder Judicial FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA							
Nombre del Proceso:		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS PARA FACHADA PJ JARABACOA Y TRIB. NNA SIM					
Referencia del Proceso:		CSM-2022-222					
Fecha de Evaluación:		03/10/2022					
Evaluador - Tipo de evaluación		Evaluación Técnica Individual					
INICIO MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución							Empresa Evaluada
Artículo:	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS PARA FACHADA PJ JARABACOA Y TRIB. NNA SIM						
No.	Cant.	UND.	Ubicación	Requerimiento	Especificaciones	Evaluación	Comentario
1	1	UND.	PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS	17 letras en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor ("Palacio de Justicia")	Cumple	
					Dimensión de letras 7.5 pulgadas x 8.5 pulgadas	Cumple	
					Tipología Times New Roman	Cumple	
2	1	UND.	TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS	33 letras en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor ("Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes")	Cumple	
					Dimensión de letras 6.5 pulgadas x 8 pulgadas	Cumple	
					Tipología Times New Roman	Cumple	
3					Color plata	No cumple	No lo especifica en la oferta
4					El costo del servicio debe incluir transporte e instalación	No cumple	No lo especifica en la oferta
5					Garantía: mínima de dos (2) años	No cumple	Solo otorgan 1 año de garantía
6					Tiempo de entrega	Cumple	
7					Condición de pago	Cumple	
FIN MATRIZ DE EVALUACIÓN							

PREPARADO POR

Arq. Ruth Ma. Velázquez Ji
Arquitecta
Dirección de Infraestructura:



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ruth M. Velazquez Jimenez
Marielle S. De Leon Matos
Rocio A. Altigracia Aquino



Arq. Altigracia Aquino
Ingeniero de Diseño y Planificación
Dirección de Infraestructura Física

PROVEEDOR	EVALUACIÓN TÉCNICA
SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	No cumple con la garantía requerida, no indica el color solicitado, no especifica si incluye el transporte e instalación



POR CUANTO: Que en fecha seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el análisis de la oferta económica del proveedor participante, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, arrojando los siguientes resultados:

ANÁLISIS OFERTA DE PROVEEDORES



PÁG. 1/1
EXP. No. CSM-2022-222
FECHA 6/10/2022
NRD N/A
FORM. NO. 2022-068 D/F 20/09/2022

ÁREA SOLIC. DE COMPRA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA P/ PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA Y TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA.									
EMPRESAS INVITADAS: DIEZ (10)	OFERTAS RECIBIDAS:	VALIDACIÓN CREDENCIALES							
		RPE	TSS	DGII ANTICIPO / ITBIS	REGISTRO MERCANTIL	DECLARACIÓN JURADA SIMPLE	CARTA COMPROMISO	OBSERVACIONES	
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 23/09/2022	SILVER TIGER BUSINESS, SRL	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	DOCUMENTOS NO SUBSANADOS PORQUE TECNICAMENTE NO CUMPLE	
DETALLES DE LOS ARTÍCULOS				PROVEEDOR					
NO.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SILVER TIGER BUSINESS, SRL					
				PRECIO UNIT.	TOTAL	OBSERVACIÓN			
LOTE ÚNICO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LETREROS DE FACHADA									
1	1	SERV.	PALACIO DE JUSTICIA DE JARABACOA: Comprende: *17 letras en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor ("Palacio de Justicia") *Dimensión de letras 7.5 pulgadas x 5.5 pulgadas *Tipología Times New Roman *Ver más detalles en TDR adjunto	RD\$48,470.34	RD\$48,470.34	MARCA: N/A ENTREGA: 1-15 DÍAS GARANTÍA: UN (1) AÑO cubriendo errores y desperfectos que puedan presentarse luego de la instalación de los cortes e impresos (esto incluye la pérdida de adherencia del material colocada) CUMPLE: NO			
2	1	SERV.	TRIBUNAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE SAN JUAN DE LA MAGUANA: * Comprende: *13 letras en aluminio ACM con doble capa de aluminio 4mm de grosor ("Tribunal de Niños Niñas y Adolescentes") *Dimensión de letras 6.5 pulgadas x 8 pulgadas *Tipología Times New Roman *Ver más detalles en TDR adjunto.	RD\$77,502.12	RD\$77,502.12	MARCA: N/A ENTREGA: 1-15 DÍAS GARANTÍA: UN (1) AÑO cubriendo errores y desperfectos que puedan presentarse luego de la instalación de los cortes e impresos (esto incluye la pérdida de adherencia del material colocada) CUMPLE: NO			
TIEMPO DE ENTREGA: 1-15 DÍAS CALENDARIO LUEGO DE LA ORDEN DE COMPRA CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO 30 DÍAS GARANTÍA: DOS (2) AÑOS MÍNIMO				SUBTOTAL		RD\$125,972.46			
Preparado por: Raimón Peñe C. Analista				ITBIS (18%)		RD\$22,675.04			
				TOTAL GENERAL		RD\$148,647.50			
				Condiciones de pago:	CRÉDITO 30 DÍAS				
				Comentario:					
Revisado por: Lourdes M. Tejeda Peña Coordinadora				EVALUACIÓN ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA					



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Ramon Pedie Cleto
Lourdes Tejeda Pena



PROVEEDOR	RNC	MONTO OFERTA
SILVER TIGER BUSINESS, S.R.L.	131934082	RD\$148,647.50

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: “Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”, en consecuencia, procede a declarar desierto el procedimiento, debido a que la oferta presentada, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas.



VISTO: El Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial.

VISTA: La Certificación de Disponibilidad Financiera No. DPF-OF-000743-2022, de fecha catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022), para la contratación de que se trata.

VISTO: El Formulario de Requerimiento de Compras y Contrataciones de fecha veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022), contentivo de las especificaciones técnicas.

VISTOS: Los Términos de Referencia del Procedimiento de Compra Simple No. CSM-2022-222.

VISTAS: La oferta técnica y económica del oferente Silver Tiger Business, S.R.L.

VISTO: El Informe de evaluación de la oferta técnica, de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022).

VISTO: El Análisis de oferta económica, de fecha seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que se cumplió con el debido proceso para este tipo de procedimiento, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, en lo referente a la convocatoria y su procedimiento, mediante esta Acta;

DECIDEN:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **Compra Menor No. CSM-2022-222**, convocado para el suministro e instalación de letreros de fachada en el Palacio de Justicia de Jarabacoa y Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Juan de la Maguana, teniendo en cuenta que la oferta presentada, no cumplió con las especificaciones técnicas requeridas en los términos de referencias para este procedimiento.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal web institucional y notificar al oferente participante.

TERCERO: DEVOLVER el expediente al área solicitante para reconsiderar las especificaciones técnicas.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firmada por: Alicia Angélica Tejada Castellanos, directora Administrativa y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.